La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Nº 2485, sobre Cooperación cultural, social y económica; suscripto entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Provincia de Misiones, ratificado mediante Decreto Provincial Nº 1739/96.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION N° 226

BOBARTO A. FRATE or 'atio Administrativo

Legislatura Provincial

Vicepresidente 19 #/C Presidencia Chaistetina Provincial